



Bogotá, D.C.

(573)

Señor/a

Anónimo

Se fija en Cartelera

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado N° 20234603983762

Cordial saludo:

Por medio de la presente, se da trámite a su petición radicada ante esta Alcaldía Local bajo el número de la referencia, en la que requirió:

"(...) Existe un negocio en Bogotá, bosa Antonia santos, ubicado en la Cra 81g # 65f sur 23, que no tiene todos los protocolos de seguridad e higiene y manejo adecuado de residuos y control de olores, quisiera que se le hiciera seguimiento al mismo ya que se puede ver afectada la salud e integridad de clientes y habitantes de la casa donde se encuentra ubicado. (...)". Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Se ordenó la visita de un profesional del Área de Gestión Políciva y Jurídica, para que, dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia, se realice la verificación de los hechos en el establecimiento de comercio mencionado anteriormente, dando cumplimiento al artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

Adicionalmente, se da traslado a la Estación Séptima de Policía de Bosa mediante el radicado No. 20235731578421, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adelanten rondas de control con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia, garantizando la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

De igual manera, se da traslado de su petición a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, mediante radicado No. 20235731578401, a efecto de que se verifique la situación denunciada, por el presunto incumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios para el funcionamiento del establecimiento y le den una respuesta de fondo a su petición, en consideración a que la problemática afecta las condiciones de salubridad en los habitantes de la comunidad en este importante sector



Finalmente, lo invitamos a participar votando en los Presupuestos Participativos (2023-2024), solicite su tarjetón físico en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa o vota a través de la línea WhatsApp 3130231524 o en la dirección electrónica <https://participacion.gobiernobogota.gov.co/presupuestos> votaciones que se llevarán a cabo a partir del 30 de octubre al 18 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

~~Alcalde~~ Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 2 oficios No. 20235731578421; 20235731578401

Proyectó: Andrey Duvan Grast Rodríguez – Contratista. *AM*

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB *CL*

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 16 Nov. 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 22 Nov. 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235731578401

Fecha: 02-11-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(573)

Señores

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Calle 9 # 39-46

contactenos@subredsuroccidente.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicados ALB No. 20234603983762

Cordial saludo,

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a la entidad a su cargo el radicado del asunto en referencia, el cual de manera anónima nos manifiestan:

"(...) Existe un negocio en Bogotá, bosa Antonia santos, ubicado en la Cra 81g # 65f sur 23, que no tiene todos los protocolos de seguridad e higiene y manejo adecuado de residuos y control de olores, quisiera que se le hiciera seguimiento al mismo ya que se puede ver afectada la salud e integridad de clientes y habitantes de la casa donde se encuentra ubicado. (...)".

En atención a lo anterior y siendo de su competencia como empresa social del estado de la red adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, realizar inspección en los establecimientos de comercio abiertos al público de las condiciones higiénico-sanitarias y verificación de su cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente, en especial Ley 09 de 1979 Código Sanitario Nacional, Resolución 2674 de 2013, y demás normas aplicables para los establecimientos dedicados a la preparación y consumo de alimentos. en ese sentido, de manera respetuosa, le solicito se verifique la situación denunciada por posibles malas prácticas higiénico-sanitarias y se implementen las acciones a que haya lugar conforme a sus competencias.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente;

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficios N° 20234603983762

Proyectó: Andrey Duvan Grasi Rodríguez – Contratista APS

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235731578421

Fecha: 02-11-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(573)

Mayor
William Orlando Moreno Bernal
Comandante Estación de Policía (E)
Estación Séptima de Policía de Bosa
mebog.e7@policia.gov.co
Calle 65 J Sur No. 77 N - 23
Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.
Referencia: Radicados ALB No. 20234603983762

Cordial saludo:

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a su Despacho el radicado del asunto en referencia, el cual de manera anónima nos manifiestan:

"(...) Existe un negocio en Bogotá, bosa Antonia santos, ubicado en la Cra 81g # 65f sur 23, que no tiene todos los protocolos de seguridad e higiene y manejo adecuado de residuos y control de olores, quisiera que se le hiciera seguimiento al mismo ya que se puede ver afectada la salud e integridad de clientes y habitantes de la casa donde se encuentra ubicado. (...)".

En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad con la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito se adelanten rondas de control, con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia de las establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando la tranquilidad y seguridad de los residentes de este importante sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Esta Alcaldía Local agradece informar al peticionario las acciones a ejecutar frente a la problemática antelada e informar a este Despacho las acciones adelantadas para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente;

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficios N° 20234603983762

Proyectó: Andrey Duvan Grast Rodríguez – Contratista *AR*

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB *CL*

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

